



INF

Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/542
12 de enero de 1998

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

**COMUNICACION DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997 ENVIADA
POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LETONIA AL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

1. El Director General ha recibido una nota verbal de fecha 16 de septiembre de 1997 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Letonia en la que se facilita información sobre las políticas y prácticas de exportación nuclear del Gobierno de Letonia.
2. Atendiendo a la solicitud expresada en la nota verbal, se adjunta al presente documento el texto de dicha nota verbal.

Por razones de economía, solo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.

ANEXO**TEXTO DE LA NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997
RECIBIDA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DE LETONIA**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Letonia saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de proporcionar información sobre las políticas y prácticas de exportación nuclear de su Gobierno.

El Gobierno de Letonia decidió al establecer el Sistema nacional de control de exportaciones el 1 de julio de 1995 que, cuando considere la transferencia de equipos y materiales nucleares y tecnología relacionada, incluidos equipos y materiales de doble uso del ámbito nuclear y tecnología relacionada, actuará de acuerdo con las disposiciones contenidas en los documentos INFCIRC/254/Rev.2/Part 1 e INFCIRC/254/Rev.2/Part 2, y con las directrices pertinentes y sus anexos.

Al adoptar esta decisión, el Gobierno de la República de Letonia es plenamente consciente de la necesidad de favorecer el desarrollo económico evitando contribuir en la forma que fuere a los peligros de proliferación de las armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, y de la necesidad de excluir del campo de la competencia comercial las garantías de no proliferación.

El Gobierno de Letonia pide al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya el texto de esta nota a todos los Estados Miembros del OIEA para su información y como demostración del apoyo de la República de Letonia a los objetivos de no proliferación y las actividades de salvaguardias del Organismo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Letonia aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su alta consideración.